DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10159
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER742

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTE: ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FÉ**
COE	28	MÓVIL	356	
FECHA	26 de Enero de 2017	HORA	3:00p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO EVALUADO	Carrera 8 Este No 2A-09 interior 20	**ÁREA DIRECTA**			1.2 Ha		
BARRIO	Santa Rosa de Lima	**POBLACIÓN ATENDIDA**			10		
UPZ	96- Lourdes	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	5
LOCALIDAD	3 – Santa Fé	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0247HPWW	**OFICIO REMISORIO**			CR-26544		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Leve

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es importante aclarar que el radicado de la referencia solicita "visita del personal experto de la Coordinación de Asistencia Técnica" al predio de la Calle 2A No 6-19, del Barrio El Rocío bajo" sin embargo, al realizar la visita se encuentra que el predio corresponde a la nomenclatura Calle 2A No 6-19 Este, la cual será empleada en el presente documento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: 126 del18 de Diciembre de1996 Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

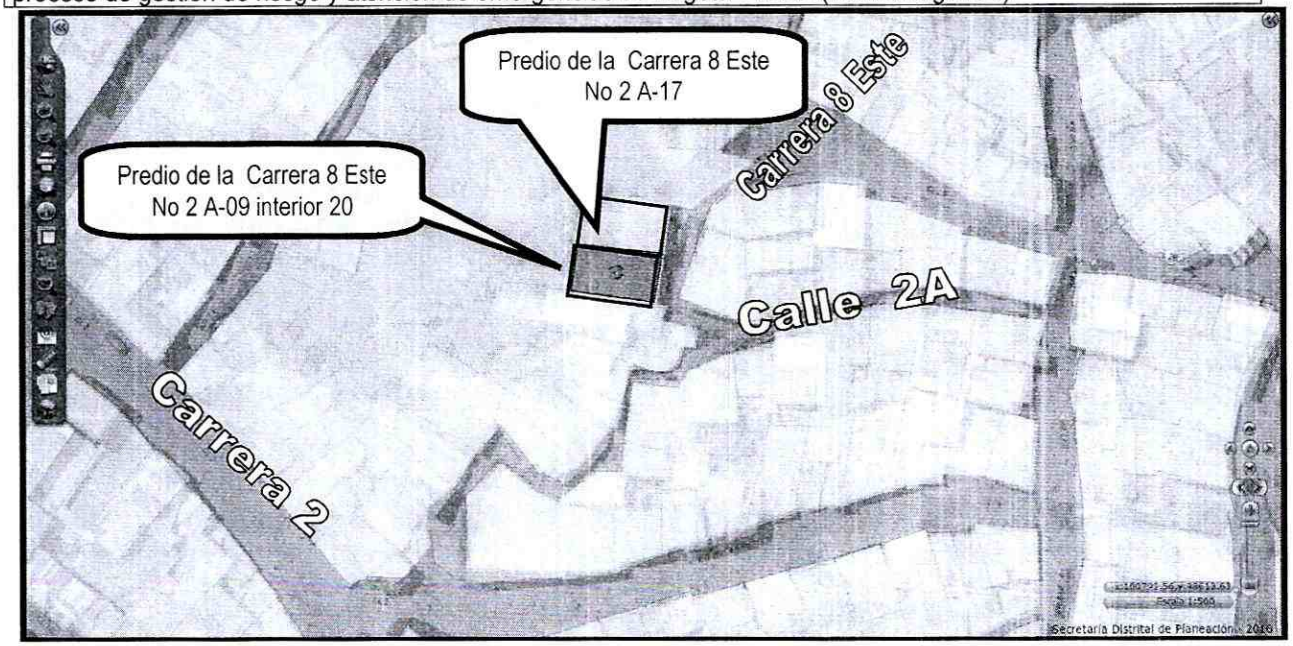


Figura No 1. Ubicación del predio de la Carrera 8 Este No 2 A-09 interior 20

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El predio de la Carrera 8 Este No 2 A-09 se localiza en una ladera de pendiente alta en donde dadas las condiciones de la zona, se implementaron taludes de corte y relleno, los cuales normalmente no cuentan con medidas de contención, como tampoco con obras para el adecuado manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. El sector se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso peatonales en escalera en concreto. Se verificó que en el sector se encuentran viviendas de uno y dos niveles construidas en mampostería simple con cubierta en teja de asbesto cemento y zinc (Ver Fotografía 1).

La vivienda emplazada en el predio Carrera 8 Este No 2 A-09 es de un nivel y está construida en mampostería simple con cubierta en teja de zinc soportada por un entramado en madera (Ver Fotografía 2). La vivienda presenta manchas de humedad en el acabado interno de los muros de cerramiento del costado norte y en el acabado del cielorraso de las habitaciones de este costado (Ver Fotografías 3 y 4). Adicionalmente se evidencian levantamientos del acabado de las tabletas de madera del contrapiso, en las habitaciones del costado norte (Ver Fotografía 5). De acuerdo con la información de quienes atendieron la visita, existía una tubería de desagüe perteneciente al predio vecino del costado norte, localizado topográficamente en un nivel más alto y cuya nomenclatura corresponde Carrera 8 Este No 2 A-17, la cual descargaba agua sobre el predio evaluado.

Dentro de las posibles causas de las afectaciones evidenciadas, están fugas de agua provenientes del predio vecino del costado norte cuya nomenclatura corresponde al predio de la Carrera 8 Este No 2 A-17

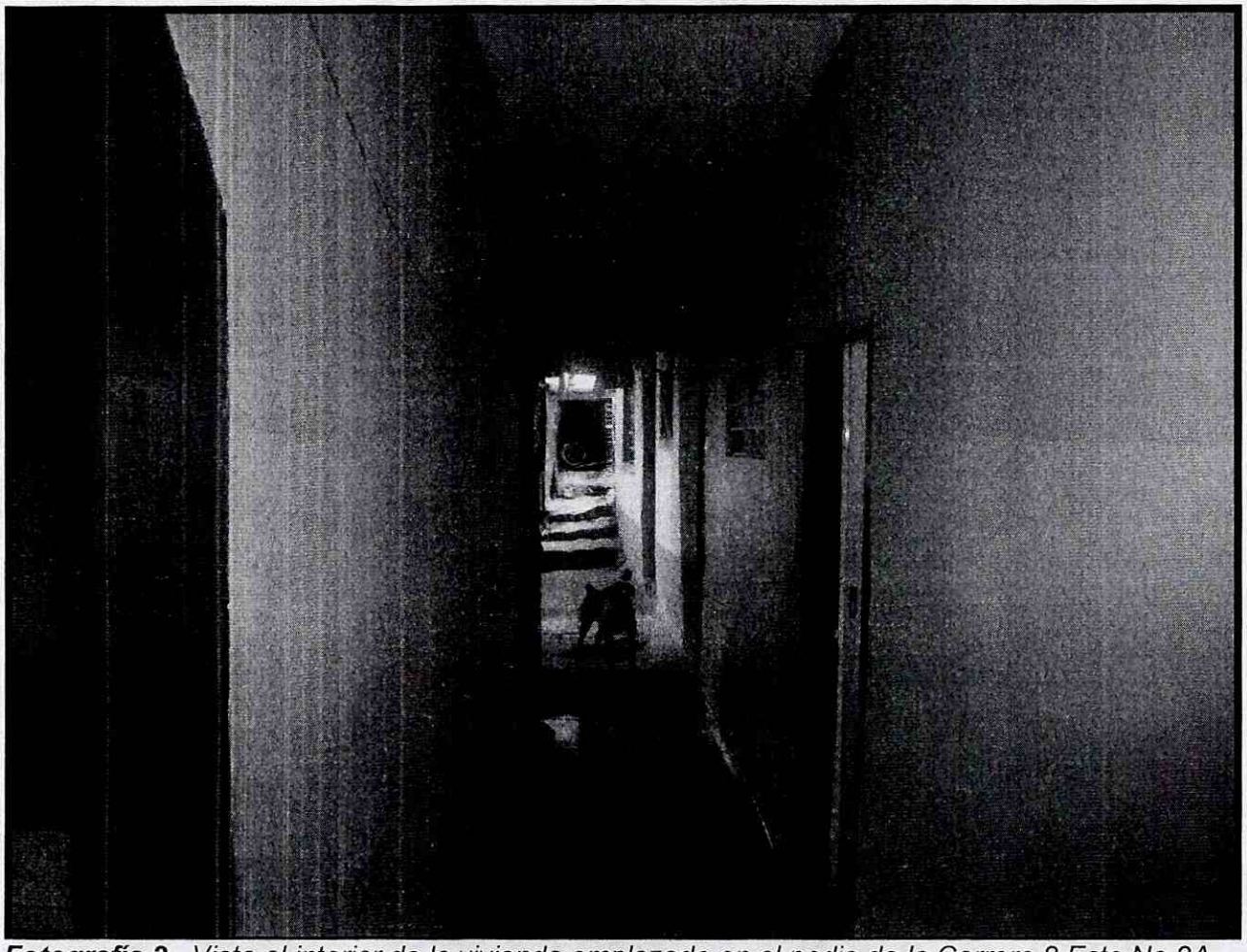
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



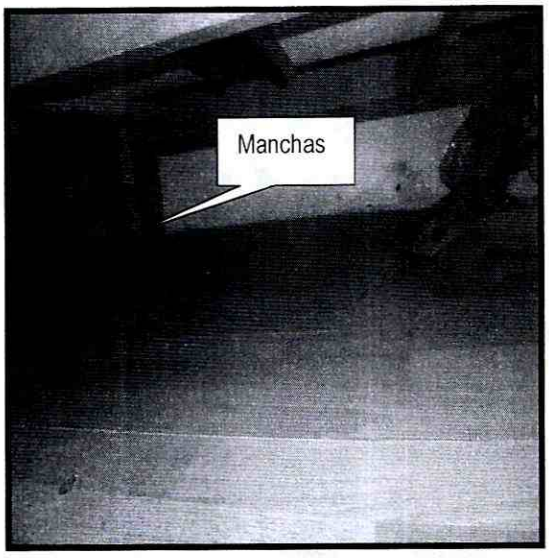
Fotografía 1. *Fachada principal del predio de la Carrera 8 Este No 2A-09 interior 20*

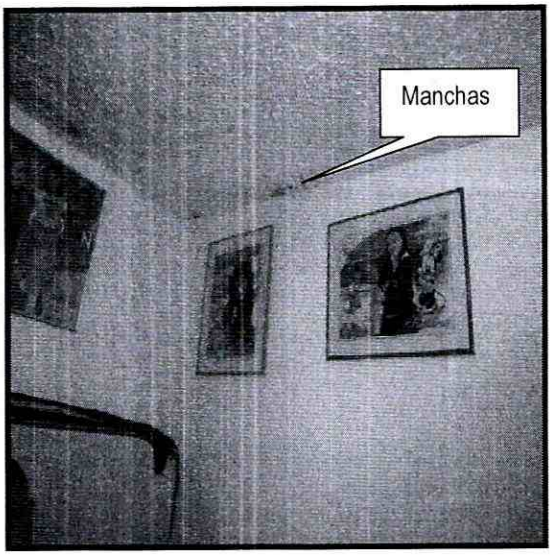
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



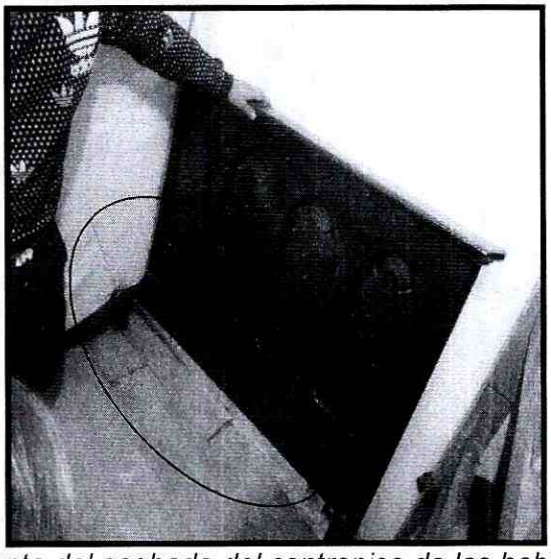
Fotografía 2. *Vista al interior de la vivienda emplazada en el pedio de la Carrera 8 Este No 2A-09 interior 20*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 3 y 4. *Manchas en paredes y cielorrasos del costado norte del predio de la Carrera 8 Este No 2A-09*



Fotografía 5. *Levantamiento del acabado del contrapiso de las habitaciones del costado norte del predio de la Carrera 8 Este No 2A-09*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en las afectaciones evidenciadas en el predio de la Carrera 8 Este No 2A-09 interior 20

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 8 Este No 2A-09 interior 20

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8 Este No 2A-09 interior 20, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las humedades evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 8 Este No 2 A-17 adelantar una verificación de las redes hidrosanitarias con personal idóneo, con el fin de detectar posibles fugas que puedan estar contribuyendo a la presencia de humedad en el predio de la Carrera 8 Este No 2A-09 interior 20.

- A los responsables de los predios de la Carrera 8 Este No 2A-09 interior 20 y de la Carrera 8 Este No 2 A-17 implementar medidas de protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, en todos aquellos taludes de corte y/o relleno que hayan sido realizados para la adecuación de los predios y posterior emplazamiento de las viviendas. Por otra parte se resalta, que se deberá garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10, de acuerdo con la normatividad vigente para los predios, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A los responsables de los predios de la Carrera 8 Este No 2A-09 interior 20, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la estructura de la vivienda y del terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co